



SOLEDAD
NOS
UNE

DEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO
SÁNCHEZ, S.L.P.

SECCION
DIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR

NUMERO DE OFICIO
MSG/S/DGSPM/DEM/102/2019

ASUNTO
EL QUE SE INDICA



C.P JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZÚÑIGA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

El que suscribe Comisario Lic. Leobardo Aguilar Orihuela, Director General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, con fundamentos en lo dispuesto en los artículos 21,123 Apartado B) Fracción XIII de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 54 Fracción II Y IV, así como 59 del Reglamento Interno de Seguridad Pública del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., le solicito a Usted de manera más atenta realizar la devolución de los siguientes gastos que fueron generados por el suscrito, ya que el dia viernes 11 de enero del presente año, nos dirigimos al estado de México, municipio de Zumpango, para la supervisión de las unidades que serán entregadas a esta dirección de seguridad pública, por lo cual al trasladarnos, se generaron gastos, por concepto de casetas, consumo de alimentos y traslado, por lo que solicito el rembolso de \$892.76 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), a la siguiente clave interbancaria 072700010439819106, para tal efecto adjunto facturas para su comprobación ,así mismo se anexa original de oficio MSG/S/DGSPM/00048/I/2019, en el cual se detalla brevemente, la comisión asignada a su servidor, sin más por el momento quedo de Usted

ATENTAMENTE

COMISARIO LIC. LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C.C.P ARCHIVO
C.C.P. C.P REYNALDO ENRIQUE MARTINEZ TOVAR.- TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO
ELABORÓ, D.LLC
SUPERVISÓ, I.N.G.A.O.R



SOLEDAD
NOS
UNE

DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PUBLICA

NUMERO DE OFICIO
MSG/S/DGSPM/0048/I/2019

ASUNTO
EL QUE SE INDICA

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. A 15 DE ENERO 2019

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
P R E S E N T E . -

he visto
he leido

✓ ✓ ✓ ✓ ✓

El que suscribe Comisario Lic. Leobardo Aguilar Orihuela, Director General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 123 Apartado B) Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 59 del Reglamento Interno de Seguridad Pública del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., me permite hacer de su superior conocimiento que el día viernes 11 de los corrientes nos dirigimos al Estado de México, municipio de Zumpango, en atento a la comisión de supervisión de las unidades que están por ser entregadas a esta Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., generando gastos por concepto de casetas de cobro de flujo vehicular, gastos de alimentación y combustible, mismas que se anexan a este documento para que se realicen las gestiones correspondientes para el reembolso de las cantidades descritas dentro de los recibos que acompañan el cuerpo del presente ocuso.

Sin más por el momento y enviando un cordial saludo, me despido

R E S P E T U O S A M E N T E

C. COMISARIO LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2018-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL